

## REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CONTENER LA PROMESA DE COMPRAVENTA

1. Nombre, identificación y estado civil del promitente vendedor y comprador. Especificar si la sociedad conyugal se encuentra liquidada o vigente.

2. Compromiso de venta y compra (Transferencia de dominio, uso y goce); linderos del inmueble e identificación del mismo (Dirección, Cédula catastral, Matrícula inmobiliaria).

**Nota:** Si la venta es parcial, debe incluir en la promesa: A) Linderos del lote de mayor extensión. B) Linderos del lote objeto de la venta. C) Linderos del lote que se reserva el vendedor.

3. Modo como adquirió el promitente vendedor del inmueble ofrecido en venta (Compraventa, permuta, donación, etc.), número de la escritura, notaría, oficina de registro y número de matrícula inmobiliaria.

4. El promitente vendedor deberá entregar el inmueble libre de gravámenes como: Hipotecas, embargos, demandas civiles, usufructos, patrimonio de familia y en general de toda limitación de dominio.

5. Precio del inmueble y forma de pago: se debe anotar y especificar la suma del préstamo a tramitar en la Corporación Social de Cundinamarca

**Ejemplo:** El saldo o sea la suma de \$\_\_\_\_\_ será cancelado con el producto de un préstamo que el Promitente Comprador tramitará con la Corporación Social de Cundinamarca para tal efecto, dinero que será girado al promitente vendedor una vez presente la escritura y el certificado de libertad donde conste la hipoteca a favor de la entidad antes mencionada.

6. La escritura que protocoliza esta promesa de compraventa se firmará en la Notaría \_\_\_\_\_ a la hora \_\_\_\_\_ dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del crédito del crédito por parte de la Corporación Social de Cundinamarca, día que fijarán de común acuerdo las partes.

**Nota:** incluir el ejemplo y el numeral 6 en la promesa.